



Universidad Autónoma de Chiriquí  
Hombre y cultura para el porvenir  
**SECRETARIA GENERAL 2015**

**CONSEJO ADMINISTRATIVO ORDINARIO No.6-2015**

Del 26 de junio de 2015

**ACUERDOS**

1. **SE APROBÓ**, cortesía de sala para la licenciada Indira Candanedo, Directora General de Recursos Humanos, con el objetivo de aclarar dudas y realizar observaciones en algunos puntos de la agenda que están relacionados con esta Unidad Administrativa.
2. **SE APROBÓ**, cortesía de sala al profesor Humberto Arce, Director de Finanzas, para aclarar dudas referente al Procedimiento para la recuperación de las cuentas por cobrar aplicadas en el Departamento de Planillas y Descuentos.
3. **SE APROBÓ**, el Procedimiento para la recuperación de las cuentas por cobrar aplicadas en el Departamento de Planillas y Descuentos; con algunas observaciones. El documento aprobado quedó de la siguiente manera:

**PROCEDIMIENTO PARA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR  
APLICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PLANILLAS Y DESCUENTOS**

La Universidad Autónoma de Chiriquí mantiene claves de Descuentos, para administrativos y Docentes, en concepto de: Salarios Pagados de más, Ausencia y Tardanzas y acreedores.

**CLAVE 004 UNACHI CUENTAS POR COBRAR DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

Contempla la aplicación de descuentos que se originan por: Salarios pagados de más, disminución de horas en los semestres, licencias sin sueldos, renuncias y/o ceses de labores, ajustes salariales por disminución de horas o cualquier otra anomalía que se dé por devengar salarios a los que no se tiene derecho: por encontrarse en un estatus que no amerita el pago. Su cálculo se basa considerando el salario bruto, debido a que las deducciones de cuotas obrero patronales exigidas por ley son enviadas a la Caja de Seguro Social, representando un beneficio personal.

**CLAVE 012 DESCUENTOS PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

Abarcan las ausencias y tardanzas injustificadas, para los Docentes y Administrativos.

**CLAVE 268 ACREEDORES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

Se aplica al momento de anular un cheque que no corresponde, y tiene descuentos de acreedores los cuales son enviados al beneficiario del descuento.

**GENERALIDADES**

La documentación utilizada y que da como resultado la aplicación de las cuentas por cobrar, es proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, se basa en su mayoría, en que el procedimiento requerido para la tramitación de las acciones de personal, se ve obstaculizado por inconvenientes como la firma tardía por parte del Docente/Administrativo, documentación

MANEJEMOS LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD ACREDITADA - RESOLUCIÓN N° 4 DE 20 DE JULIO DE 2012



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

SECRETARIA GENERAL 2015

pendiente, aprobaciones por Consejo, etc., que terminan con una tramitación extemporánea.

Otra de las causas, se debe a que los Docentes Eventuales que están en partida fija prestadas, su salario se genera de manera continua; cuando se recibe la acción su estatus cambia y se han efectuados pagos que no corresponden.

La documentación de las licencias con o sin salario, los ceses de labores, renunciaciones, ausencias, tardanzas etc. llegan con atraso ocasionando las diversas cuentas que se aplican con montos considerables.

### RECUPERACION DE LAS DEUDAS

No se cuenta con un criterio específico, aprobado por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI, para establecer una deducción para la recuperación de los montos establecidos, presentamos a consideración la siguiente propuesta:

#### 1. CLAVE 004 UNACHI CTAS POR COBRAR DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Aplicar un descuento del 10% del salario bruto mensual. En aquellos casos en que no se tenga capacidad de descuento, la deuda de la UNACHI tiene preferencia (Prelación) sobre cualquier otra recepción de descuento, hasta que se cancele el compromiso con la Institución.

#### 2. CLAVE 012 DESCUENTOS PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Su aplicación debe ser en su totalidad de la deuda, una vez haya sido evaluada por la Dirección de Recursos Humanos y notificada la persona por su jefe inmediato, ya que corresponde a ausencias y tardanzas.

#### 3. CLAVE 268 ACREEDORES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Su aplicación debe ser en su totalidad, ya que corresponde a beneficios personales de los cuales la institución no debe responsabilizarse.

### SUGERENCIAS

Sugerimos a la Dirección de Recursos Humanos, diseñar un formulario provisional, que contemple todas las acciones que afecten la aplicación de salarios; el cual deberá enviarse al departamento de planillas para su aplicación de acuerdo a la información suministrada y sustentada, hasta que el proceso de la acción se finiquite cumpliendo con todos los procesos requeridos. Por lo tanto, éste trámite nos ayudaría en la aplicación de los cambios en las planillas de salarios con mayor prontitud, y lograr disminuir las Cuentas por Cobrar, contribuyendo eficientemente a las funciones y procedimientos del Departamento de Planillas y Descuentos.

4. **SE APROBÓ** la Cesión de Derechos de Autor del Programa de Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales y mención en Ciencias Ambientales, a favor de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
5. **SE RETIRÓ** el Reglamento y el Plan de Acción y Cronograma de Actividades 2015 de la Dirección de Recursos Humanos, con el fin de que sea revisado por la Comisión de Control y Seguimiento y emita su opinión al respecto.

MANEJEMOS LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD ACREDITADA - RESOLUCIÓN N° 4 DE 20 DE JULIO DE 2012

2



*Universidad Autónoma de Chiriquí*  
*Hombre y cultura para el porvenir*  
**SECRETARÍA GENERAL 2015**

6. **SE APROBÓ** la licencia con sueldo por estudios a la colaboradora Ivis Hernández, con cédula de identidad personal 4-712-1185, para realizar la práctica profesional (Licenciatura en Contabilidad), en el departamento de Planillas y Descuentos a partir 18 de mayo hasta el 03 de julio de 2015.
7. **SE APROBÓ** los siguientes presupuesto de los Programas de Posgrados y Maestría:
  1. Programa de Maestría en Didáctica General 2015, Facultad de Educación, Centro Regional Universitario de Tierras Altas.
  2. Programa de Posgrado en Sistema Penal Acusatorio, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Bocas del Toro.
  3. Presupuesto del Programa de Maestría en Lingüística Aplicada, Facultad de Humanidades, Sede de Panamá.
  4. Programa de Posgrado en Didáctica General 2015-2016 de la Facultad de Educación, campus central.
  5. Programa de Posgrado en Docencia Superior, grupos 1, 2 y 3 2015 de la Facultad de Educación, campus central.
  6. Programa de Maestría en Lingüística Aplicada 2015-2016, Facultad de Humanidades, Campus Central.
  7. Programa de Maestría en Geografía con especialidad en Geografía Regional de Panamá 2016-2016, Facultad de Humanidades, Campus Central.
  8. Programa de Maestría en Recursos Naturales y del Ambiente 2015-2016, Facultad de Humanidades, Campus Central.
  9. Programa de Maestría en Turismo 2015-2016, Facultad de Humanidades, Campus Central.
  10. Programa de Posgrado y Maestría en inglés, Grupo 1, 2015-2016, Facultad de Humanidades, Campus Central.
  11. Programa de Posgrado en Docencia Superior, grupos 3 y 5 2015, Facultad Ciencias de la Educación, Campus Central.
  12. Programa de Maestría en Docencia Superior, grupos 4 y 5 2015, Facultad de Educación, Campus Central.
  13. Programa de Posgrado en Sistema Penal Acusatorio grupo 2 (Sábados y domingo).
  14. Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Dirección y Supervisión Educativa, Grupo 1-2015-2016, Facultad Ciencias de la Educación, campus central.
  15. Programa de Docencia Media Diversificada, grupo 4-2015
  16. Programa de Posgrado en Ciencias de la Familia, Facultad de Administración Pública.
  17. Programa en Didáctica General, Facultad Ciencias de la Educación.

**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECCIÓN PARLAMENTARIA**

/Idenis

MANEJEMOS LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON TRANSPARENCIA  
UNIVERSIDAD ACREDITADA - RESOLUCIÓN N° 4 DE 20 DE JULIO DE 2012